



**CONVOCATORIA DE AGRÓNOMOS Y BIÓLOGOS PARA TERCEROS AUTORIZADOS
PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIONES FITOSANITARIAS PARA LAS SEDES:**

PIURA, LAMBAYEQUE, LA LIBERTAD E ICA

1. INTRODUCCIÓN

Basado en el marco normativo nacional e internacional, el SENASA ha emitido la Resolución Jefatural N° D000100-2024-MIDAGRI-SENASA-JN que autoriza las personas naturales para prestar servicios oficiales de inspección fitosanitaria en los procedimientos “Certificado Fitosanitario”, “Certificación Fitosanitaria de Lugares de Producción” y en la ejecución del servicio de “Tratamiento de frío de productos vegetales”; asimismo, aprueba el procedimiento que contiene, entre otros, los requisitos que deben cumplir las personas naturales para obtener la autorización. (<https://www.senasa.gob.pe/intranet/wp-content/uploads/2024/07/PRO-SCV-23-AUTORIZACION-A-TERCEROS-DSV.pdf>)

SENASA autorizará a terceros estos servicios, con la finalidad de cerrar las brechas de atenciones con el crecimiento anual de las exportaciones, mejorar la oportunidad de atención en los procesos de certificación fitosanitaria y dinamizar las exportaciones, siempre supervisadas por personal oficial del SENASA.

En este sentido, se convoca a profesionales (bachilleres y titulados) de las carreras de Agronomía y Biología, para participar en este proceso de selección y acreditarse como Profesional Autorizado (PA), para la ejecución de inspecciones fitosanitarias y tratamiento de frío en los servicios oficiales indicados en el primer párrafo de este documento.

2. OBJETIVO

Autorizar a profesionales (terceros) interesados para realizar inspecciones fitosanitarias de envíos, lugares de producción y ejecución de tratamientos de frío de productos de exportación previa capacitación y evaluación de competencias.

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR LA EVALUACIÓN

Dirección de Sanidad Vegetal - Subdirección de Cuarentena Vegetal (SCV).

4. REQUISITOS PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO:

- Nacionalidad Peruana.
- Grado Académico de Bachiller o Título Profesional Universitario en Agronomía o Biología (en este último caso acreditar haber llevado cursos de reconocimiento y control de plagas)
- Presentar la solicitud (Anexo 1).
- Presentar la Declaración Jurada (Anexo 2).
- Haber aprobado el curso desarrollado por la SCV.



5. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE
1.- CONVOCATORIA			
1	Publicación del proceso de convocatoria en la página web del SENASA	A partir del 24 al 02 de agosto de 2024.	DSV/UIE
2.- DESARROLLO DEL CURSO			
2	Inscripción para participar del curso scvtercerizacion@senasa.gob.pe	05 al 15 de agosto de 2024 hasta las 4:00 pm	Postulante
3	Publicación de inscritos seleccionados	19 de agosto	SCV
4	Registro y envío de ficha SUNEDU https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSejL6Pjjk-Q8BiUvAwG2IMi56cCFXx3-cPO01PLAlo0JYAkwn/viewform?usp=sf_link	19 al 21 de agosto	Postulante
5	Publicación de inscritos seleccionados para el curso y envío del enlace para las sesiones virtuales	23 de agosto	SCV
6	Capacitación teórica (virtual) Requisitos: - Cámara prendida - Registro de asistencia - Conexión a plataforma Zoom.	02, 03, 04, 05 y 06 de setiembre de 2024.	SCV
7	Publicación de lugar de evaluación escrita en la pag. gov.pe SENASA	10 de setiembre de 2024	SCV-ST
8	Evaluación escrita presencial <u>Nota:</u> - En la sede correspondiente - Solo para las personas que registraron su asistencia durante todas las sesiones virtuales	11 de setiembre de 2024	SCV
9	Comunicación de resultados en la pag. gov.pe SENASA	17 de setiembre de 2024	
2.- PRESENTACION DE DOCUMENTOS			
10	Presentación de solicitud (Anexo 1), Declaración Jurada (Anexo2) Virtual al correo mesadepartes@senasa.gob.pe <u>Nota:</u> Indicar en el asunto "AUTORIZACION PARA SERVICIOS DE INSPECCION FITOSANITARIA". Solo para los que aprobaron el examen escrito.	18 al 20 de setiembre de 2024	
3. ELECCIÓN			
11	Evaluación documentaria	23 al 26 de setiembre de 2024.	SCV
12	Comunicación de Resultados en gov.pe SENASA	27 de setiembre de 2024	SCV-ST
13	Suscripción de Convenio	30 de setiembre al 04 de octubre de 2024.	OPDI/DSV
14	Publicación de lista de profesionales autorizados en página web SENASA	09 de octubre de 2024.	ST
15	Capacitación práctica (presencial)	10, 11, 14 y 15 de octubre de 2024	Direcciones Ejecutivas

	Se publicará el lugar y cronograma de capacitación en gob.pe SENASA		
--	---	--	--

6. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN:

PROGRAMA DE CURSO VIRTUAL				
Fecha	Hora		Tema	Expositor
	Grupo 1	Grupo 2		
02 de setiembre de 2024.	09:00 – 10:00	14:00- 15:00	Normativa Fitosanitaria Internacional que regulan las exportaciones de productos vegetales	Ing. Carlos Saravia
	10:15 – 12:00	15:00- 17:00	Normativa Fitosanitaria Nacional que regulan las exportaciones de productos vegetales (Revisión del PRO-M04.02.01	Blga. Juliana García
03 de setiembre de 2024.	09:00 – 11:00	14:00- 16:00	Certificación de lugar de producción	Ing. María Verónica
	11:00 – 12:00	16:00- 17:00	Registro de información durante la inspección Registro de información en el sistema BPM	Blga. Jesenia Hernandez
04 de setiembre de 2024.	09:00 – 10:00	14:00 - 15:00	Plagas reguladas en uva, arándanos, espárragos y mango.	Ing. Alby Macavilca Blga. Juliana García
	10:15 – 12:00	15:00 - 17:00	Inspecciones fitosanitarias de envíos de exportación	Ing. Rosa Cuti
05 de setiembre de 2024	09:00 – 10:00	14:00- 15:00	Registro de la Inspección de envíos en el sistema BPM	Ing. Jesenia Hernandez
	10:10 – 12:00	15:00- 17:00	Precisiones en la inspección fitosanitaria para países con Planes de trabajo.	Palta: Blga. Juliana García Uva: Ing. Harold Carrasco Mango: Ing. Maria Verónica
06 de setiembre de 2024	09:00 – 11:00	14:00 – 16:00	Tratamiento de frio en contenedores autorefrigerados.	Ing. Harold Carrasco Ing. Rosa Cuti
	11:00 – 12:00	16:00 – 17:00	Aplicación de la NIMF 15 en la Certificación Fitosanitaria	Ing. Carlos Huaynate

7. CONSULTAS

- Consultas al correo electrónico: scvtercerizacion@senasa.gob.pe